

LOS ANDIÉS.

Diario de la Tarde.

Año XXIX. }

Guayaquil, (Ecuador.) Sábado 2 de Abril de 1892.

} Núm 3,160

BAZAR Y JOYERIA de Alberto S. Offner.

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbunes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

NORTH BRITISH MERCANTILE INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10.075.212. 7s. 2p

Capital autorizado.....	£ 3.000.000		
" suscrito.....	2.750.000		
" pagado.....	£ 687.500	0	0
Fondos de incendios y Reserva.....	2.694.285	19	10
" Vida y Rentas Vitalicias....	6.936.426	17	4
Ingreso del departamento de incendio	1.363.356	9	6
" de Vida y Rentas			
Vitalicias.....	806.998	14	2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG

CERVEZA Y HIBLO NACIONAL.

PRECIOS

DE LA CERVEZA EXPORTACION
(Con devolución de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La Guayaquilena, Blanca la docena....	S. 3.—
" Baierisch Bier, Rubia " "	" 3.—
" Culmbacher Bier, Negra " "	" 4.—

Por medias botellas.

1 Dna. medias botellas cerveza Blanca	S. 2.—
1 " " " Rubia	" 2.—
1 " " " Negra	" 2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubia	S. 3.60
1 " " " Negra	" 4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia.....	" 40
1 " " " Negra.....	" 50
1 Media botella Blanca o Rubia.....	" 20
1 " " " Negra.....	" 25

La Cerveza se despacha helada y sin helar y el empaque se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintal.....	S. 6.—
50 libras.....	" 3.—
25 id.....	" 1.50
12 ½ id.....	" .80
Libra.....	" .10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891.

Pinturas!!

A precios sumamente bajos vende MINERAL PAINT DEVELOPING Co. sus acreditadas pinturas minerales que son, en mucho, superiores á las que generalmente se importan.—En razon de contener estas pinturas una gran porción de hierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques, muebles, etc.

A personas que deseen probar nuestras pinturas, tendremos mucho gusto en obsequiarles conveniente cantidad de ellas.—Los pedidos deberán dirigirse á la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de Illigworth, No. 19, (altos.) junto al Banco Internacional.

F. V. Reinell

Guayaquil, Julio 17 de 1891.

GERMANY.

INSOLACION Y MORRINA

magníficas producciones de la célebre escritora española Sra. Emilia Pardo Bazán, se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.

CONSEJO A LAS MADRES.

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, alivia al pequeñuelo, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos y es el mejor remedio conocido para ellos

Los Andes.

Guayaquil, Abril 2 de 1892.

Administración Municipal.

IX

Del alumbrado cabe decir lo mismo que de la instrucción pública: algo tenemos, muy superior a lo implantado en las ciudades de las demás provincias de la República; pero ese algo mismo nos induce a desear todavía mucho más.

La comparación se hace precisa para que no desesperemos Guayaquil está muy por encima, hasta de Quito en este ramo. La asquerosa vela de sebo mal beneficiado, con que se alumbraba el público en la capital, es una mengua. La desvastadora desconocida por la actual generación entre nosotros sigue siendo en todas las poblaciones serraniegas una pieza indispensable del menaje en la mayor parte de las casas; y ese chisme rezagado de los tiempos coloniales es el sambenito del quietismo enervante en que se vive entre las enormes quebradas de los Andes, sólo por falta de comunicación constante y rápida.

Quito ha visto luz eléctrica durante algunas de sus grandes festividades; conoció el alumbrado de gas mientras estuvo funcionando una pequeña máquina puesta al servicio del Palacio del Gobierno en la administración de Veintemilla; dizque ya tiene pocas lámparas de kerosene en la plaza principal; pero, triste es confesarlo, la Sultana de los Andes pasa a oscuras las noches en que la luna no le presta su pálido fulgor.

Y, si esto ocurre en Quito, vale más silenciar el horrible atroz de las demás ciudades ecuatorianas al respecto.

Guayaquil, por su envidiable posición topográfica, por sus inagotables elementos de prosperidad, puede ufanarse de todos sus progresos; y el grado de adelanto que ha logrado alcanzar exige que no nos detengamos jamás en el camino empujando con tan feliz suceso.

A medida que avanzamos, vemos que se dilata más y más nuestro horizonte; tras la realización de un anhelo viene otro nuevo más premioso; y deber de todos cuantos vivimos a rillas del Guayas es contribuir al bienestar común, en lo posible.

Las 1049 luces de gas, aun bien servidas, que no están de algún tiempo acá, son de todo en todo deficientes. La penumbra no satisface; y si no es haccedero prolongar con artificio la claridad meridiana ni por un milagro, como lo refiere la leyenda bíblica, por lo menos no es obra, de imposibles mantener las calles y plazas de la ciudad regularmente alumbradas, á beneficio del ornato, de la comodidad y hasta de la seguridad y del orden.

La distribución de las luces no está correctamente hecha; y no son pocos los propietarios que pagan, con sobrada razón, de mala gana, un servicio del que no disfrutan sino en parte ó del que carecen por completo.

Bueno está que se haya reglamentado á más y mejor el impuesto de alumbrado para poder cubrir el déficit de los

últimos años y el valor íntegro del nuevo presupuesto; pero también algunas ventajas ha de reportar el vecindario de una erogación forzosa y en cierto modo arbitraria. Vemos que hoy se estima el ingreso del ramo que nos ocupa en S. \$6,000 y el egreso en S. \$6,800, de suerte que todavía nose han podido equilibrar esas partidas del Debe y del Haber en la Caja Municipal.

Por otra parte, alguna concesión debía de hacer la Empresa al Municipio que la sostiene; y con tal precedente, en breve no sería difícil doblar el número de luces, desde que todos los días aumentan los contribuyentes, con la construcción de nuevos edificios y apropiación de solares destinados á ensanchar la ciudad indefinidamente.

Por de pronto, sin mayor sacrificio podría aumentarse el alumbrado de las plazas y calles principales, contando para ello, desde luego, con el contingente del vecindario favorecido.

Y, mientras tengamos buenas, no urge que pensemos en que ya es tiempo de la luz eléctrica.

Documentos Oficiales.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Negocios Eclesiásticos.—Quito, Marzo 12 de 1892.

Sr. Ministro:

S. E. el Presidente de la República me ha ordenado mandar á U. S. la Pastoral XXXIII del Itmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo para conocimiento de U. S. H.

Me ha ordenado también que llame la atención de U. S. sobre la parte en que el Itmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo habla de la participación atribuida al Clero en las elecciones populares por algunos periódicos de la República; pues en ella asegura que el Clero no ha tomado parte alguna en la lucha, limitándose á dar su voto individual como ciudadanos por el candidato popular. El Clero de la República merece en general los encomios que le tributa el Rvmo. Sr. Arzobispo; pues cada día se hace más y más recomendable, por sus virtudes é instrucción; pero las informaciones remitidas al Gobierno no pueden considerarse todas falsas y mentirosas, aun por el criterio más exagerado, porque no es posible creer que en toda la República, católica y moral, hayan faltado á la verdad tantos hombres interrogados con juramento. Algunos puede ser, pero todos.....

Estas informaciones han sido remitidas á los Sres. Obispos para que ellos tomándolas como principio de prueba, sujeten á juicio á los denunciados y los castiguen si los encuentran culpables; y en esto los Gobernadores no han hecho más que cumplir con lo mandado por el Itmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo en la Pastoral XXXII, pues en ella dijo: "Mas, en tratándose de éstos [los eclesiásticos] no tiene ningún escritor derecho para rependerlos por la imprenta; les falta la potestad para hacerlo; y si alguno delinque, el orden establecido por feuerisio, pide que se le denuncie ó aulse ante su superior natural, que ciertamente hará justicia y rependerá y castigará á los que faltan á sus deberes ó abusan del sagrado ministerio para abusar de los poderosos á cualquiere de los partidos en que se ha dividido la República."

Los Gobernadores siguen mandando informaciones. El Gobierno había creído prudente no publicarlas porque la lucha electoral había pasado, pero la Pastoral parece que le hace necesario, tanto más cuanto que por ella pudiera creerse que el candidato elegido no ha sido popular y que el Gobierno ha empleado coacción, cuando Presidentes de las Comarcas Legislativas, prensa y ciudadanos, exceptuando unos pocos, confiesan que jamás ha gozado la República de mayor libertad electoral.

El Itmo. Sr. Arzobispo dice además: no se ha pensado en poner los medios convenientes para atajar la embriaguez. Hay una casa de Tem-

perancia en Cuenca; el Tesoro Nacional compró en Quito la quinta Yavira para establecer otra en esta Capital; el Gobierno hizo una edición abundante del folleto "Demonio Alcohol"; no ha concedido empleo á los manchados con este vicio; ha dirigido tres circulares á los Gobernadores indicando las medidas legales é interresdables para reprimir este vicio; ha empleado, pues, todos los medios que están á su alcance para contener la embriaguez; pero no se extinguirá sino por medio de la predicación diaria de los Sres. Curas contra este vicio degradante.

Dios guarde á U. S.—Elias Lazo. Al Honorable Sr. Dr. Leonidas A. Larrea, Ministro Residente del Ecuador en Roma.

República del Ecuador.—Comisaría de Policía Nacional.—Quito, 19 de Enero de 1892.

H. M. de Estado en el Despacho de lo Interior.

Por encargo del Sr. Intendente de Policía, que se halla ausente con licencia, tengo el honor de remitir á U. S. copia de la información que ha recibido esa autoridad, para comprobar lo que se refiere en "El Telegrama" núm. 646 de fecha 11 del mes en curso, relativamente á la amonestación que había hecho á sus feligreses el Sr. Cura de la parroquia de la Magdalena.

Dios guarde á U. S. H.

José María Oñaneda.

En Quito, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y dos se hizo presente Pedro Pasmño, Teniente Político Suplente de la Magdalena, quien juramentado en legal forma, expuso ser mayor de edad, casado, C. C. A. R. Preguntado si oyo la misa el día domingo diez del que cursa en la parroquia de la Magdalena, y si oyó lo que el Sr. Cura dijo durante su plática, contestó que el día domingo después del Evangelio el Presbítero Sr. Ordóñez dió lectura á la Pastoral del Itmo. Sr. Obispo de Loja y después de leerla expresó el Sr. Cura que el que daba su voto por el candidato liberal le echará una excomunión y que debían votar por el candidato conservador. Que concluida la misa el Sr. Cura recitó el Credo arropado por víspera de las elecciones el mismo Sr. Cura dió unos impresos de la "Imprenta Católica"; impresos que los conserva; y que al darles dichas hojas dijo: "¡fíjese en esto para que vea por quien tiene que guardar el oído." Expone, además, que la esposa del Sr. Dr. Francisco Espinoza, al salir de la aludida misa, dijo en la plaza: "ya han oído al Sr. Cura, cuidado con firmar por los liberales, porque el Sr. Cura los excomulgó si no dan su voto por los conservadores."

En este estado se aclaró que la misa y que las hojas impresas á que se refiere y las mismas que remitirá inmediatamente á esta Intendencia, se las dió el Sr. Cura en la mañana del primer día de elecciones. En lo expuesto se afirmó y ratificó y firmó con el Sr. Intendente y Secretario que certifica.—Pedro Pasmño.—Juan R. Orejuela.—El Secretario, Tomás El Bravo.

Acto seguido se hizo comparecer á Rufino Píllajo, Gobernador de indígenas de la parroquia de la Magdalena, quien juramentado en legal forma, expuso, ser mayor de edad, casado, C. C. A. R. Preguntado respecto á lo ocurrido el día domingo durante la misa, en la parroquia de la Magdalena, y lo que él hubiere oído al Sr. Cura, Dr. Ordóñez, con motivo de las elecciones, contestó que en la mañana del domingo, primer día de elecciones, se hallaba el declarante prestando sus servicios en la Tenencia política, y que el Sr. Cura Dr. Ordóñez llamándole, le reconvinó que por qué no obedecía primero al Sr. Cura antes que al Teniente político, porque esta era su obligación. Que el Sr. Cura durante la misa y pasado el Evangelio leyó un papel del Itmo. Sr. Obispo de Loja y concluida su lectura dijo: "¡fíjese en esto para que vea su voluntad para votar, pero que el que vota por el Sr. Ponce es cristiano y el que vota por el Sr. Cordero queda excomulgado"; palabras que las oyó el declarante con toda claridad, por hallarse cerca del altar mayor. Que los que pueden declarar sobre lo relacionado, son como docientos personas que concurrieron á la misa. En lo expuesto se firmó y ratificó, y firmó con el Sr. Intendente y Secretario que certifica.—Rufino Píllajo.—Juan R. Orejuela.—El Secretario, Tomás El Bravo.

Intendencia de Policía.—Quito, á 15 de Enero de 1892. Comisarión al Teniente político principal de la parroquia de la Magdalena, para que nombrando un Secretario, proceda inmediatamente á recibir la declaración de la esposa del Sr.

Dr. Francisco Espinoza y de las demás personas que supieren respecto á la plática del Sr. Cura durante la misa del día domingo próximo pasado y con relación á las elecciones.—Juan R. Orejuela.—El Secretario, Bravo.

Tenencia política de la parroquia de la Magdalena, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y dos, recibí la presente comisión del Sr. Intendente General de Policía y para su efecto se nombró al ciudadano Sr. Camilo Terán de Secretario, quien aceptó el nombramiento y cargo y juró desempeñar fiel y legalmente el cargo que se le confía y firman con el Juez que certifica.—Camilo Terán.—Rafael Viteri. Acto continuo pasó á la habitación de la práctica interior, en la Magdalena, á quince de Enero de mil ochocientos noventa y dos, siendo las dos de la tarde; quien juramentado en legal forma á la Señora Rosario Saa, expuso ser mayor de edad, casada, C. C. A. R. Preguntado que fue si oyó la misa y asistió del día domingo diez del que cursa en la parroquia de la Magdalena, y si le oyó lo que dijo el Sr. Cura, que después de concluida la lectura de la Pastoral, le oyó decir al Sr. Cura Ordóñez que oigan bien lo que dice el Santo Obispo en la Pastoral, que si eligen ó dan el voto por el que tenga visos siquiera de liberal pecan mortalmente; que con este motivo dice el declarante que cuando salió de la iglesia se encontró con el maestro de capilla Nicanor Salazar y el sacristán Antonio Correa, y les dijo que si han oído lo que dijo el Sr. Cura, que cuidado vayan á elegir Presidente liberal porque pecan mortalmente, esto fué dentro del cementerio y al salir casa, y le contestó el maestro de capilla "eso he oído de ver"; cuando salió á la plaza encontró con Pedro Pasmño, Rafael Cruz, Rafael Quilpe y Manuel Quilpe, y les volvió á repetir las mismas palabras arriba dichas con respecto á las elecciones, y que también en el momento que hablaba con el maestro de capilla y el sacristán en el cementerio pasaba Abraham Cruz esposo de la señonita directora, Rosario Arreta, de esta parroquia, quien también puede dar razón á este respecto. En lo expuesto se firmó y ratificó y afirma con el Sr. Teniente político y el Secretario que certifica.—Rosario Saa.—Rafael Viteri.—El Secretario, Terán.

Es copia.—El Subsecretario.—Carlos Pérez Quiñones.

Este medicamento á los enfermos que sufren de estas crueles afecciones. Para obrar bien, la esencia de trementina debe ser perfectamente rectificada. Exigir la firma clerical sobre la etiqueta de los frascos de Perlas de Escoria de trementina.

Señores J. M. Butler, H. Higginbotham y W. P. Fídel, del Callao. En cubierta 18 personas. En tránsito 19 personas. La Policía Municipal ha ordenado que se quiten de las calles los puentes provisionales colocados como motivo del invierno, para facilitar el tráfico.

De suerte que es un hecho el establecimiento del verano. No sino, venga Dios y dígallo. A tout seigneur tout honneur. —Nos complacemos en recomendar á nuestros lectores el Hotel de la Marina, situado en la calle del General Elizalde, donde su propietario ha implantado últimamente mejoras de todo género, que le permiten satisfacer á su clientela, hoy que ese ramo se halla en lastimosa decadencia en Guayaquil.

Siempre las multas.—Ayer han sido multados seis individuos: seis por vender brevajes de mala calidad, en clase de licores extranjeros, con grave menoscabo de la higiene y salubridad públicas y uno por hacer igual transacción mercantil con carne de res en estado de putrefacción. Si así llueve, que no escampe; á ver si llega el día que de los escaramentados nazcan los avisados y nos podamos juzgar libres de una intoxicación impremeditada, y esos señores comerciantes de mala fe no jueguen con la salud de sus prójimos. Toda severidad en este sentido, es poco. Duro, duro con ellos.

Otro rapto.—Esta enfermedad que va haciéndose epidémica parece que ha atacado á un Yépez, que alzó con una María Encalada, de estado doncella, llevándola á un tugurio que pretendió hacer creer á la ilusa, sería el nido de sus amores, por toda la vida. La madre de la hoy ex-inocente María que, á lo que parece, no está muy conforme con ese método matrimonial, ocurrió á la policía y se quedó del vejamen sufrido en la honra y reputación de la familia, razón por la cual, el Yépez, ya en poder de la policía, tendrá que doblegar el cuello ante la santa coyunda católica ó ir á pasar la vida del "dóce far niente", en la cárcel pública, durante el tiempo que marca la ley.

Estamos por creer, en vista de lo repetido del suceso, que esto de raptar doncellas menesterosas, no es sino un sistema práctico de casarse, sin pagar los derechos curiales. Si fuera ese el objeto, lo aplaudiríamos. Causa de muchos actos de inmoralidad matrimonial es el precio que los señores párrocos, exigen á los enamorados para reciprocar sus ternuras.

—COMPRADOS DE VÍCTA DE FIEDO.—Alejandrino Díaz es el nombre de una infeliz alienada que, con certificado médico, ha sido remitida al Manicomio Véllez. Desearnos su restablecimiento saludable. Y... que no reconozcan los médicos de policía á muchos de los que andamos por las calles con cara de personas con sentido común, sin tenerlo, pues el establecimiento ad hoc, no bastaría para algunos.

Zaragoza.—Ya van saliendo, si señor. De una manera casual ha llegado á nuestra noticia la devolución de Colimes á Guayaquil de... ¿lo diremos? ¿Y, por qué no? De un gordísimo sobre repleto de "votos poncistas" remitidos por un comerciante fusionista de por acá, con el santo objeto, seguramente, de engatuzar á algunos infelices ignorantes, que se pretenden "uncir" al "liberal" carro de Don Camilo.

Andá andá! Si está... ¡deja-dos de la mano de Dios. Si el señor de Garzán han estado vagando, sin tener infierno ni cielo, que los recibia, los antedichos votos, hasta que han vuelto á Guayaquil, sin haber llenado su misión sobre la tierra. Ahora lo que debe hacer el fervoroso fusionista, si se quiere llevar de nuestro consejo, es certificar el sobre en cuestión y, con todos sus sellos y condecoraciones, mandarlo al Rvmo. Sr. Dr. D. Camilo, para que vea, que si, apesar de sus disciplinas y procesiones, se lo ha llevado el diablo, no ha sido por falta de interés en sus devotos.

El termómetro, anoche á las nueve, ha marcado 31 grados, lo que justifica el calor verdaderamente ecuatoriano con que hemos sido favorecidos. Hay momentos, porque hoy tampoco es flojo el que nos atiende, que nos

Cronica.

Calendario.

Mañana Domingo 3 de Abril.—Palmosa.—Lázaro.—San Benito de Palermo Santa María Egipcíaca la penitente.—Siglo V.

Lunes 4.—San Platón abad, y san Isidoro arzobispo de Sevilla.

Botines de turno. Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica de la Unión en la calle 9 de Octubre y plaza de Rocafuerte.

La Farmacia de Torres Echeverría, en la calle de Teatro y Colón.

Bombas de guardia. Hoy hace la guardia en su depósito, la compañía "Luzarraga" número 7, y 20 Hacheros.

Mañana Domingo hace este servicio en su depósito la compañía Olmedo número 8 y una dotación de 20 hacheros.

Faces de la luna. Cuarto menguante el día 19 Luna nueva el día 26 Cuarto creciente el día 4 Luna llena el día 12

Temperatura. Termómetro centígrado á la sombra: A las 9 a. m. 24° A las 3 p. m. 28° Temperatura media 26°

Baños del Salado. Mañana Domingo 3 de Abril—Marea llena por la mañana á las 11 Crece por la tarde á las 4

Lunes 4—Marea llena por la mañana á las 11:30 Crece por la tarde á las 4:30

NOTA.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

ENTREVISTA CON ESTOMAGO. (Una charla)

Las Perlas de Escoria de trementina del doctor Clertan disipan en pocos minutos las neuralgias más dolorosas, ya ocupen la cabeza, los miembros ó cualquier otro punto del cuerpo. Nunca se recomendó bastante

hacer, por estar en su cuarenta, pensar en poner a salvo nuestra alma, pues el insalubre tiene por lo menos, como esta situación que no nos achicharra.

Par sordos.—A diez pulperos que aún no han hecho afear sus pesas y medidas se les ha multado en \$1.4 a cada uno.

Visitas de Inspección.—Ayer se verificaron en las fondas y pulperías de las calles de Pichincha, Olmedo, Teatro y Bolívar.

Se han encontrado 4 pipas de un nitrato excelente... sin que falte a los consumidores. Sin que falte el conocido coque de los villeros del Barro de San Carlos.

Inscripciones.

LÍMITES ECUATORIANOS.

(De "El Globo").

Como los periódicos del lugar están reproduciendo unos artículos del señor García Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores que fué en el gobierno del señor General Iglesias en el tiempo de las cuales parecen atribuírselas a una importancia que no tienen, reproducimos a continuación un documento de escasa circulación en su tiempo y hoy poco conocido, lo menos en su texto, y que responde a una parte de la argumentación del escritor peruano.

Hé aquí la real cédula del 24 de Junio de 1819 sobre Guayaquil.

Sello 3.º n.º.—Escudo real de la leyenda circular, Hip. E. Ind. real. Fernán VII. D. G. D.—Año de 1819.

El rey Gobernador de la ciudad y provincia de Guayaquil. Con esta fecha expido a mi viceroy... el Perú la cédula del teniente... el Rey—Viceroy—Presidente de mi real audiencia de Lima. Conformándose mi real orden, que está en gloria, con lo que el propro la junta de fortificaciones de la plaza y puerto de Guayaquil, se sirvió resolver por su real orden comunicada a mi consejo de las Indias en fecha de Julio de mil ochocientos tres, que el gobierno de Guayaquil debía depender de ese vireinato, y no del de Santa Fé, por las causas que se expresaron, con motivo de la capitulación que dirigió a ese superior gobierno don Jacinto Vigarano vecino de Guayaquil contra don Bartolomé Cudal, gobernador que fué de aquel punto y provincia, se expidieron varias providencias, de cuyo modo de proceder se quedó el presidente que fué de Quito, Barón de Carondelet, manifestando no deber tener ese superior gobierno intervención alguna en Guayaquil, ni en su comercio, y solo en el militar, pudiendo se declarase así.

Remota esta fecha, se dio orden de primer de Junio de mil ochocientos tres, en el enunciado mi consejo, y una representación del referido Vigarano sobre el asunto, hizo presente su dictamen en consulta de nueve de noviembre siguiente, y habiéndose conformado con el mi augusto padre y señor, se sirvió desaprobar los procedimientos del virey que entonces era de esas provincias en haber admitido la capitulación contra el teniente de la expedición real orden de Julio de mil ochocientos tres, que solamente le concedió jurisdicción y superioridad en el respectivo a la defensa de la ciudad y puerto de Guayaquil, y aprobar los de su presidente y audiencia de Quito, y ordenado estos a Vigarano la capitulación contra el Gobernador Cudal bajo la fianza de la ley, cuya real resolución no pudo comunicarse por la inestabilidad entrada en Madrid de los franceses.

Guayaquil en representación de veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos tres, hizo presente que mi viceroy y yo, en la forma de la ley, me he comprometido a estar, afege el yugo de Vinaro en todos ramos, desde el de mil ochocientos diez en que Vinaro antecesor el Marqués de la Concha, me lo decretó así, separando a la audiencia de Quito, que como me comunicó, comenzó de los asuntos de Guayaquil, desde cuyo tiempo visité las costas todos aquellos beneficios que me concedió, pues hay muy poca audiencia, y a ese superior gobierno, por lo que se vean, a causa de que la distancia de más de trececientas leguas los desvirtúa, necesitando un viaje ordinario un mes para la ida, y otro para la vuelta, cuando no se aminoran por las frecuentes expediciones que yo se le intenta hacer un promedio de los negocios es lo menos, y que se repagan con la multitud de los que se repagan de todo el reino, no se que en las provincias con la brevedad que me expone materias, siendo lo más que me he visto digno por su

infeliz situación de la mayor consideración, se hallan desatendidos ocupando las cárceles y calabozos sin ningún alivio, de modo que parece yacen sepultados por toda su vida en los calabozos. Y haciendo expresión de la diferencia muy notable que hay en los dos centros cívicos de esa ciudad con los de la de Quito, distante solo ochenta leguas de Guayaquil, concluyó el ayuntamiento suplicando me digne mandar agregar aquella provincia a la presidencia de Quito como estaba antes, ó a lo menos en el contencioso, que en esta materia le repitió y recomendó mi real audiencia de Quito. Visto en el expresado mi consejo de las Indias, en el pleno de tres salas con lo que me han representado sobre el asunto los presidentes de Quito, don Toribio Montes, y don Juan Rímirez, lo informado por la contaduría general, y lo que dijeron mis fiscales; me hizo presente su dictamen en consulta de diez y siete de mayo próximo pasado; y penetrado mi real ánimo de las poderosas razones con que le apoya, he tenido a bien conformarme con él: en cuya consecuencia he venido en declarar que estando ya restablecido el vireinato de Santa Fé, y en ejercicio de sus funciones el presidente y audiencia de Quito, a esta toca entender en todas las causas, así civiles y criminales del gobierno de Guayaquil, como en los asuntos de mi real hacienda, permaneciendo el mismo gobierno sujeto en lo militar a ese vireinato. Y para que esta mi real determinación tenga más puntual cumplimiento, he resultado presente como por la presente mi real cédula se prevengo, dispongas inmediatamente la posesión de la ciudad de Guayaquil y su partido al ser y estado en que se hallaba antes de acordar en el año de mil ochocientos diez, vuestro antecesor el marqués de la Concordia, su agregación a ese vireinato; y que así y es, como esa mi real audiencia arregléis vuestro procedimientos a lo dispuesto por las leyes en ese punto, sin avocarse ni tomar conocimiento alguno en los asuntos de justicia civil y criminal, ni de real hacienda de dicha ciudad de Guayaquil y su provincia, que corresponden privativamente a la audiencia de Quito por ser de su distrito: en la inteligencia, que la menor contravención, retardación ó demora en este asunto, será de mi real desaprobación. Y de esta cédula se tomará razón en la contaduría general del referido mi consejo. Lo que os participo para vuestra inteligencia, satisfacción de esos mis amados vasallos, habitantes en el distrito de ese gobierno, y debido cumplimiento en la parte que os toca de la expresada mi real resolución, a cuyo efecto la comunico así mismo con la propia fecha a mi virey de Santa Fé, al presidente de Quito, y a mis reales audiencias de Lima y Quito. Dada en Madrid, a veinte y cuatro de junio de mil ochocientos diez, y así de ley.

Yo el Rey.—Por mandado del rey nuestro señor.—Silvestre Collar.

Registrada.—[5 p.º]—El valor del sello en las 3.º y 4.º—es 40 mrs. y clase 4.º

(2)

[NO MAS FARSANTES]

[De "La Voz de la Verdad".]

En nuestras Repúblicas y en los tiempos que alcanzamos, todo va de cambiada; en nuestras luchas intestinas y en las electorales sobre todo, ya no hay que decir como entre los romanos de Cesari: ¡ve viciat ay de los caídos! Hoy la generosidad de los vencedores, su bondad, su tolerancia, su mansedumbre hacen que la voz imparcial exclame: ¿ve victoriosus? ay de los vencedores!

Ved, en efecto, a los que ayer su poder público, con la frente serena y con la mirada insolente, se agigalaban al poder, a toda autoridad, su boca de los que se acordaba, su no se abre sino para producir el áspero insulto, la corrosiva calumnia su pluma ha su pluma leal la "Voz del Patriotismo", ved ese cadáver levantado de la putrefacción del sepulcro para infestar el aire, vedlo como cubierto hipócritamente con el sagrado manto de la Religión y del patriotismo, amparado por la generosidad y tolerancia del vencedor y en el desprecio que inspira su impotencia y vileza, vomita improprios y calumnias contra los que vencieron lealmente en el campo de la ley.

Ayer, antes del combate, el partido moderado y progresista invitó a los falsos católicos, a los falsos voceros del patriotismo [falsos por la denominación en oposición con la verdadera] a que se unieran a él; invitó, decimos a una conciliación en el campo del verdadero patriotismo; esto es, en el de la conveniencia nacional, en el del bien común, puesto que en verdad no se trata de ideas, ni de partidos doctrinarios, y si esto no era posible, se

les invitó a lo menos a moderar la lucha por medio de la cultura, de la civilización y de la moral cristiana; mas ellos ambiciosos, con esa ambición indigna de almas vulgares, y con esas aspiraciones bastardas de espíritu avaros y codiciosos, reacios se negaron a todo, y siguieron en su carrera de anarquistas y demagogos, y en su lucha de verdades, hasta que hubimos de contentarnos con nuestro desprecio y con nuestra risa.

Hoy, terminada la lucha electoral y cuando el espíritu republicano exigía la sumisión a la voluntad de la mayoría, en obediencia a la ley fundamental de la Nación, y cuando esta por la ley y el espíritu del Cristianismo, sino de la justicia, de la prudencia, de la moral, de la más trivial educación y cultura, los falsos católicos, los falsos voceros del patriotismo, su desprecio, se alzan insolentes y se diran contra la luna y quieren morder y despedazar cuanto les rodea.

El partido moderado progresista, acorde con sus principios y con sus nobles propósitos, ha querido tender la mano al vencido; mas esta mano generosa ha sido mordida con la hidrofobia del caldo; olvidó pronto los insultos y calumnias de que fué víctima, y quedó satisfecho con su triunfo que era el de la ley y el del derecho, los vencidos en esta lucha siguen mintiendo con descarado cinismo, corroborando así la palabra de la Sagrada Escritura: Omnis homo mendax: todo el hombre es mentiroso, palabras citadas en la última pastoral de nuestro Ilmo. y Rmo. Docecano. Si todo lo que se dice en contra de la verdad es mentira: todo aquello que se asegura en contra de lo que nuestros ojos ven y oyeron nuestros oídos, mentiras son, dígalos quien lo dijere; asegúrolo quien lo asegure: la fe obliga a creer lo que no vemos, jamás a creer lo contrario de lo que hemos visto; de allí deducimos que entre las grandes verdades del Evangelio, ésta es una de las más inmensas, sobre todo tratándose del hombre ofuscado por la pasión política. Al entrar a esta arena, se despoja generalmente el individuo de la elevación de sentimientos, de la alta jerarquía y de la virtud, se reviste el hombre del odio, de la saña, de la venganza, y entra a luchar con todas las armas inobles en el pugilato político del siglo; entonces desaparece la verdad de los labios de los que más deberían conservarla. De allí precipitadamente el despedido grito de rabia de la "Voz del patriotismo"; en efecto, hombres antes honorables de cuya virtud no se dudara, hoy no merecen que se los tome por credos, si todos hemos visto lo contrario de aquellos que nos dicen: "Su mismo compatriota como podrán creer en adelante a los que son superiores a ellos, si están viendo sus manejos y la falta de verdad en sus palabras y en sus hechos."

La verdad es pura, reposada, se desliza como el agua cristalina en el manso arroyuelo.

La verdad es suave, tiene amor y es incapaz de odio, su estilo es culto, fino, poético, sublime, encanta, no ofende; la verdad es hija de Dios, ella persuade, conmueve y domina.

La "Voz de Patriotismo" es virulenta, acre, soez con toda mentira, es turbulenta como toda demagogia, es hipócrita como el verdadero fanatismo, y a grito herido pidiendo — esta con el fausto afán la crucifixión de la autoridad. No mas farsantes! el pueblo los conoce, no los cree y los desprecia.

(3)

LA VIDA HUMANA SE PROLONGA.

Es indudable que la vida humana va prolongándose, y pesa de cuanto se ha dicho en sentido contrario. Está hecho ya demostrado por los cuadros estadísticos, por la historia de las naciones, y por las observaciones personales. Además, la mecánica y la ciencia han entrado de tal modo en las tareas diarias de la vida, que hoy ya no se conocen la vejez decrepita y los carrillos hundidos. Ya no se ven esos labios de superficie cóncava como puertas de doble hoja, medio abiertas hacia adentro, gracias al progreso del arte de la tentadura. Hoy no tragamos los alimentos a medio masticar, pues cuando se gastan ó se rasen las muelas hay dentaduras artificiales para reemplazarlas.

El *Figaro* *Science Monthly*, publica un elaborado artículo que trata de la prolongación de la vida humana, y su autor, la señora H. M. Plunkett, tras a colocación el cuento de que la nerviosidad del ballesto es lo que ha hecho saber al mundo que se prolonga la vida del hombre.

Desde varias generaciones atrás, ha practicado Inglaterra el sistema primitivo de seguros de vida, según el cual se obliga al gobierno a pagar al seguro

una anualidad vitalicia durante la entrega de cierta suma que iba a parar a las arcas del tesoro nacional. El importe de la anualidad se hallaba naturalmente en proporción al importe de la suma que se entregaba de antemano, y dependía de los cálculos basados en la proporción de la mortalidad respecto a los años que probablemente el interesado disfrutara de vida.

En el primer cuarto del presente siglo, vino Inglaterra a convenirse de que en esas transacciones, perdiendo dinero los gobiernos, pues los asegurados vivían más tiempo que los de medio siglo atrás, y por consiguiente se hizo necesario calcular nuevos cuadros vitales y reducir el importe de las anualidades ó aumentar las sumas que habían de pagarse al gobierno.

Dicha autora nos indica también que en Ginebra, Suiza, donde hay estadísticas desde 1551, el término medio de las defunciones era de 40 por mil antes del año de 1600, mientras que dos siglos después era sólo de 29 por mil individuos.

Hace 50 años calculábase que el término medio de la vida humana era en una ciudad de 45 años. Ya se observado en París que en el siglo XIV los fallecimientos guardaban la proporción de uno por cada 16 habitantes; en el siglo XVII había bajado a uno por cada 25, y en 1820 a uno por cada 32. Afirman personas autorizadas que a consecuencia de las leyes sanitarias y de alimentos mejores, la duración de la vida humana ha aumentado en los años transcurridos de este siglo en algo más de 10 años.

Va hoy no se mira como cosa extra ordinaria el que Von Moltke, por ejemplo, ganase sus grandes victorias después de haber pasado la edad considerada como el límite de la vida. En tiempos antiguos, se consideraba a Camilo como sobrehumano, porque a los 80 años derrotó a los Galos. El procerón Gordiano fué llamado emperador, porque llegó a la edad de los 80 y se le consideraba un semidiós. En aquellos tiempos mirábase la edad de 80 años con más respeto que se mira hoy la de ciento. La química agrícola y la maquinaria, que se usa para labrar la tierra y beneficiar sus productos, han mejorado de tal manera que el antiguo problema de la alimentación ha cesado de ser problema, convirtiéndose en hecho resuelto. El trabajador americano gratifica hoy su paladar y estómago mucho mejor que lo hacía el noble rico de la edad media. El conocimiento del valor del oxígeno se generalizó hasta el siglo actual. No hace todavía muchos años que estaban abiertos los pantanos miasmáticos que empujaban en Roma y que eran responsables de millares de muertes. La ventilación comparativamente casi desconocida para las personas del siglo pasado, mientras que ya hoy hasta los muchachos de las escuelas saben que es lo que produce las jaquecas cuando se dejan cerradas las ventanas.

La duración de la vida humana tiene que aumentar más todavía si sigue progresando la medicina como lo ha hecho en los últimos 50 años.

Variedades.

EL JUEGO (De "El Correo Nacional" de San Salvador).

Cuando en el cumplimiento de la ley civil va implicado algún gran interés moral de la sociedad, el deber que los gobiernos tienen de velar por ese cumplimiento, es mucho más sagrado que cuando no existe ese interés directo.

Y muy natural es que sea así: la ley civil cuando no es otra cosa que la misma ley moral, encierra una doble moral, una doble fuerza, que corresponde a su doble carácter de mandamiento moral, por una parte, y de ley civil, por otra.

Por eso es tan grave la obligación que los gobiernos tienen de velar por el cumplimiento de aquellas leyes que encierran grandes intereses morales, enraizados en los cimientos de las sociedades humanas y que no pueden ser tocados sin que ellas mismas se vean afectadas en lo íntimo de su constitución y de su ser.

La ley prohibitiva del juego es una de esas leyes.

La costumbre del juego es inhonesta en sí misma; y la ley que lo prohíbe es, en consecuencia, eminentemente moral, eminentemente social, eminentemente tutelar de las buenas costumbres, y violarla es atentar juntamente contra la sociedad y la moral, contra los legítimos intereses de las familias y contra las buenas costumbres.

La costumbre del juego es inhonesta en sí misma, porque turba las condiciones de la vida económica que, como toda vida del ser inteligente, ó reposa en la vida moral, ó a lo menos, con ella se concierta.

El juego, en efecto, turba las con-

diciones de la vida económica, porque cambia fundamentalmente los medios de obtener y el objeto en que se ha de consumir el valor que es el fruto del trabajo; del trabajo que es el origen de la propiedad.

El juego es un sistema de adquirir y de gastar el dinero, contrario a las condiciones de la naturaleza humana. Veámoslo por un breve análisis. El juego cambia la fuente de la propiedad, reemplazando el trabajo con el azar, y el objeto de la propiedad, reemplazando con el azar la satisfacción de las necesidades de los demás.

Esto mismo aún; menoscipando la ley de la vida, sustituye ésta con la combinación incierta en lucha con otras.

Y bien claro está; apostar no es trabajar. Combinar y luchar con números y cartas, no es trabajar tampoco.

Bajo este aspecto, el juego se asemeja a la usura; y si de ésta ha podido decir Poudhoun que "permite vivir sin trabajar", del juego decíase puede también lo mismo, porque jugar no es trabajar.

El común lenguaje lo tiene reconocido así. Todo juego, de cualquier género que sea, no es tenido como trabajo, sino como cesación del trabajo como una distracción que aparta al individuo del ejercicio serio y útil de sus facultades.

Así, considerado el juego en sí mismo, no está en armonía con la ley del trabajo, fundamentado de humana vida.

"El trabajo, ha dicho Victor Hugo, no es más que una ley de Dios".

El juego es una contradicción a esa ley divina; una oposición a ese elemento radical de la vida; un extravío en el templo del tiempo; una profligación loca y nociva de las facultades humanas; y por lo mismo, la costumbre del juego, hacer del juego el negocio, la ocupación de la vida, es inhonesta costumbre, costumbre inmoral; y la ley que lo prohíbe, eminentemente moral.

Por eso el juego no ha sido considerado nunca, en ninguna legislación, como un modo honesto de vivir.

Por eso el tatur ha llevado siempre y por doquiera un cierto sello como de infamia, aun en las legislaciones más liberales.

El tatur no puede ser testigo en materia civil, ni puede ser tampoco tutor, ni desempeñar otras muchas funciones. Pesa sobre él una excomunión social. Su ciudadanía es una ciudadanía manca. El interés público no se conforma con que el tatur goce de la plenitud de sus derechos. Sufre cierta interdicción en su personalidad civil.

Tal es la apreciación que la conciencia jurídica, de común con la moral, hace del juego y del que vive de él.

En consecuencia, (y para decirlo así, no se necesita, por cierto, ningún gran esfuerzo lógico) velar por el cumplimiento de la ley prohibitiva del juego, del capítulo 3.º, título 8.º, libro 3.º del Código Penal, es cuidar que no se multipliquen los tahures, esos mancos en la vida cívica, esos inválidos de la moral, esa plaga de la economía, esa mancha de la civilización, gafos de la sociedad y cuyo ser moral va cayendo a pedrazos sobre el tapete ó desapareciendo entre el barajar de esas cartas fatídicas que para ellos, miserables encierran el secreto de su destino y son las mensajeras del porvenir.

La tolerancia del juego es uno de los más graves errores que pueden cometerse al dejar, pudiendo evitarlo, que se multipliquen los vagos, que se entronquen costumbres inhonestas, que muchos vivan fuera de las condiciones de la vida y en oposición con las leyes naturales de la sociedad y la humanidad.

Equivale a dejar que las razas degeneren y caigan en antiquísimos vergonzosos; y eso ¡oh! eso no debe, no puede permitirlo nunca una buena, una sana política, cuya obligación es procurar que la sociedad camine y se desarrolle dentro de los cañales que ha fijado la sabia y poderosa naturaleza.

El gobierno debe esforzarse con todo celo, con toda vigilancia y toda actividad, por extirpar la plaga del juego. Debe aplicar todas sus fuerzas para solventar los medios de extirpación de tan terrible mal, toda su voluntad a hacer observar la ley, esa observancia haría progresar a la nación en breves años.

Hoy, cuando tan poca importancia se da al elemento moral, es necesario proclamar y proclamar en voz muy alta la necesidad de la justicia para el progreso social, la necesidad las buenas costumbres para alcanzar el verdadero progreso y el deber que tienen los gobiernos de cuidar que sean esas costumbres que son esas repetidas de los preceptos que continúan la moral de la naturaleza.

